

R.P.A. N° 057/2025-2026

RESOLUCIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

De conformidad con los Artículos 27, 59, 64, 95, 105, 117 y 118 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA

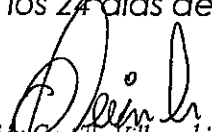
RESUELVE:


Por MAYORÍA ABSOLUTA de sus miembros presentes, **APROBAR** en sus estaciones en grande y detalle el proyecto de Ley Departamental denominado "**LEY DEPARTAMENTAL MODIFICATORIA A LA LEY DEPARTAMENTAL N° 504 "NUEVA ESTRUCTURA DE CARGOS Y ESCALA SALARIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA-MEDIDA DE AUSTERIDAD FINANCIERA DEPARTAMENTAL"**", por lo que, dicho proyecto de Ley al amparo del artículo 118 del Reglamento General es **Sancionado** como LEY DEPARTAMENTAL, debiendo cumplirse para el efecto con el procedimiento constitucional correspondiente.

Los suscribientes de la presente Resolución dan fe de lo determinado por Mayoría Absoluta de los Asambleístas presentes en el Pleno, por lo que en virtud de los Artículos 32 numeral 15 y Artículo 35 numeral 14 del Reglamento General de la Asamblea Legislativa Departamental, suscriben la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, a los 24 días del mes de julio de dos mil veinticinco años.


Damiano Castillo Villarrubia
PRESIDENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA


Abg. Marina S. Hoyos Ramos
SECRETARIA DE DIRECCIÓN
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPTAL. DE TARIJA